



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12005

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal número 30 reguladora del precio público para la prestación del servicio de Centro de Día del Ayuntamiento de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 30 reguladora del precio público para la prestación del servicio de Centro de Día del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de noviembre de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

